

Los hermanos Robledo, mecenas de arte en Lastres¹

Milca Iglesias Echevarría
Universidad de Oviedo

RESUMEN:

El presente artículo tiene como objetivo poner de manifiesto la importancia de dos familias en la historia y desarrollo de la villa de Lastres durante la Edad Moderna, siendo la principal de ellas la familia Robledo la cual emparentó y compartió protagonismo con los hermanos Menéndez Villar. Por un lado, analizaremos datos ya conocidos y, por otro, aportaremos otros inéditos sobre los donativos que durante toda la segunda mitad del siglo XVIII dichos personajes hicieron a su villa natal, aún estando lejos de la misma. Estas aportaciones, realizadas fundamentalmente gracias al dinero proveniente de América y del comercio internacional, enmarcan la gran evolución urbanística y artística del lugar.

PALABRAS CLAVE:

Lastres, Edad Moderna, familias Robledo y Menéndez Villar, mecenazgo, emigración, comercio.

ABSTRACT:

This article is intended to highlight the importance of two families in the history and development of the village of Lastres during the Modern Age. Of the two, the Robledo's family was the most important one which became related and shared prominence with the Menéndez Villar brothers. On the one hand, we will analyze already-known information. On the other hand, we will contribute unpublished data on the donations that during the whole second half of the 18th century, the above mentioned prominent people made to his native village, still when being themselves far away from it. These contributions, made mainly thanks to the money from America and the international trade, frame the great urban development and artistic local evolution.

KEY WORDS:

Lastres, Modern Age, Robledo and Menéndez Villar families, patronage, emigration, trading.

¹ La investigación presentada en este artículo ha sido realizada gracias a una beca del Programa Severo Ochoa de Ayudas Predoctorales del Principado de Asturias, concedida para la realización de mi tesis doctoral durante el período 2010-2014. Agradezco a la Dra. Yayoi Kawamura la dirección de la misma y la supervisión de este texto.

Lastres nació, como otras muchas villas pesqueras del Cantábrico, gracias al asentamiento de unas cuantas familias que, movidas por la falta de medios de subsistencia y las hambrunas de los siglos XIII y XIV, habrían decidido trasladarse desde las aldeas del interior hacia el litoral costero. El primitivo enclave dio paso, en los siglos XVII y XVIII, a uno de los puertos más importantes dentro del Principado de Asturias, caracterizado por un peculiar crecimiento urbano en el cual las edificaciones se superponen al terreno de forma escalonada.

Llama la atención, sobre todo si comparamos Lastres con otros ejemplos similares como el de Tazones o Cudillero, el hecho de que dentro del caserío encontremos casas de gran nobleza y elegancia. Esto se debe a que estamos ante una villa caracterizada por el espíritu emprendedor de sus lugareños quienes, desde la segunda mitad del siglo XVII, deciden emigrar y establecer compañías de comercio en diferentes puntos de la geografía española e, incluso, americana.

En este artículo me centraré en dos de estas familias, emparentadas entre sí, que durante el siglo XVIII hicieron fortuna fuera de su lugar natal pero decidieron invertir casi la totalidad de la misma en ayudar a sus paisanos y promover el ennoblecimiento urbanístico de la villa: la familia Robledo Colunga y los hermanos Menéndez Villar.

Dentro de la familia Robledo deberíamos destacar a los hermanos Teresa Rita Antonia Robledo Colunga (1713-1751), Lorenzo Antonio Robledo Colunga (1715-1794) y José Antonio Robledo Colunga (1720-1803/6). Los tres, fruto del matrimonio entre Toribio Robledo Granda y María Francisca Colunga Vasco, se pueden considerar grandes benefactores de la villa de Lastres en la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX, hecho nada revelado hasta ahora². Este mecenazgo se debió, en parte, al caudal adquirido durante el matrimonio que en 1738 Teresa Rita formó con Toribio Menéndez Villar (1693-1750), hijo este del castrillonense Toribio Menéndez Fernández y la lastrina Isabel Villar Fernández. Por otro lado, la contribución de José Antonio Robledo, residente en Perú y vinculado a las actividades

mineras del país, con sus envíos de dinero y otros recursos, es otra fuente de riqueza para dicho mecenazgo.

Como veremos a continuación, las aportaciones realizadas por ellos cumplen con la premisa de las obras de carácter benéfico realizadas por los nobles y emigrados de la Asturias moderna, que solían ser de tres tipos: las destinadas a la construcción o mejora de la iglesia parroquial natal, las obras e infraestructuras de uso público y la fundación de escuelas de primeras letras³.

Matrimonio Menéndez Villar- Robledo Colunga

Según los documentos que hemos manejado, en 1730 Toribio Menéndez Villar residía, junto con su hermano José (1705-1756), en la Villa de Vigo. Allí era el encargado y receptor de los alfolíes de sal, así como de los de Noya y Cangas⁴. Ambos formaron una compañía de negocio con la que posteriormente prosiguió José, quien se asentó en este lugar de manera definitiva⁵. Por lo tanto, podemos apuntar como inicio de sus actividades económicas este

² De esta unión nace, también, María Francisca Robledo Colunga (1706-1770), así como otros tres vástagos que mueren a tierna edad: Theresa Rita, Juan Manuel y Francisco.

³ ANES FERNÁNDEZ, Lidia, "Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII", en FAYA DÍAZ, María Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, Ediciones KRK, 2004, pp. 13-81 (49).

⁴ A fecha del 7 de agosto de 1730 redactan un documento ante el escribano Benito de Argüero en el que extienden un poder a D. Silvestre y D. Juan Francisco de la Riega para que lleven a cabo los recursos necesarios en el Principado de Asturias para que se les reconozca su posición de hijosdalgo. En él se les inscribe como residentes en la Calle de la Rivera del Vernés (Vigo) y se alude al citado Toribio como "receptor de los R^o Alfolíes de Salinas, desta villa, la de Noia y Cangas (...)", Archivo Histórico de Asturias (AHA), Protocolos Notariales (PN) de Villaviciosa, caja 1289/02, s/f. Podríamos establecer un paralelismo entre la figura que nos ocupa y la de Félix García Escajadillo, regidor de Oviedo a quien se dio la prerrogativa de proveer la sal en los alfolíes de Ribadeo, Castropol, Luarca y Villaviciosa. Gracias al dinero obtenido por dicha labor levantó entre 1667/8 y 1671 su casa ovetense en la Calle de la Magdalena (palacio del Marqués de Vista Alegre). KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles. Oviedo 1600-1680*, Oviedo, RIDEA, 2006, p. 199.

⁵ Es uno de los pocos ejemplos de mercaderes asturianos afincados en Galicia que contrajeron matrimonio con gallegas, y no con asturianas siguiendo el claro modelo endogámico impuesto ya desde mediados del siglo XVII por los asturianos emigrados. En este caso, emparenta en 1734 con Gertrudis Menéndez Piñeiro y, una vez viudo, en 1745 con Francisca Montes y Piñeiro en segundas nupcias.



Fig. 1 Mapa de 1870 empleado por Madoz. MARTÍNEZ GARCÍA, Faustino (coord.), *Lastres. Pueblo ejemplar de Asturias 2010*, Granda-Siero, 2010, p. 89.

cargo relacionado con el movimiento de la sal, que suponía contrataciones de barcos a nivel internacional.

Por su parte, tras los desposorios Toribio regresó a Vigo acompañado de su cónyuge en 1739, donde no sabemos a ciencia cierta cuánto tiempo permaneció, si bien es cierto que en 1742 ambos residían ya en Santiago de Compostela⁶. En esta ciudad la pareja llevó adelante trato y negocio de mercancías textiles entre las que destacaban tejidos provenientes de Francia, Holanda e Inglaterra como el calamaco, la escarlatina o la seda, así como plumas y frascos de ungüentos. Sin duda, fue un comercio próspero ya que a la muerte de su esposo, Teresa decide retirarse del negocio, aparentemente, traspasándosele a su cuñado José Menéndez y a Lucas José de Barros, mercader asturiano residente también en Compostela y mancebo de la pareja, por la cantidad de noventa y cuatro mil setecientos ochenta y un reales y ocho maravedíes, a pagar en once años⁷. Es curioso, sin

embargo, que un día después de este traspaso fundase con ellos otra compañía comercial de géneros ultramarinos (fundamentalmente traídos de Francia, Inglaterra y Holanda, aunque también de Castilla) por un período de doce años, compañía que resultó tan beneficiosa o más que la anterior⁸.

Es precisamente gracias al cargo que Toribio ostentó en los alfolís gallegos y a los numerosos tratos comerciales que el matrimonio sostuvo, por lo que llegaron a poseer diferentes bienes inmuebles en Galicia⁹, así como a atesorar un cuantioso caudal de dinero con el cual realizaron numerosas fundaciones en su lugar de origen. Dichas fundaciones, establecidas como legados testamentarios, impulsaron el crecimiento urbanístico de Lastres y la mejora de la vida de sus habitantes.

Toribio Menéndez Villar fallece en Santiago de Compostela el día 7 de julio de 1750, recibiendo sepultura al día siguiente en la capilla de la Venerable Tercer Orden franciscana de la ciudad, de la que era cofrade¹⁰. En su testamento, firmado ante el escribano santiagués Diego Antonio Pereira a 12 de octubre de 1747, establece cuantiosas limosnas que deben ser repartidas entre los pobres de Lastres y Avilés; mil reales a dividir entre los pobres necesitados y otros once mil para casar a jóvenes sin recursos. Así mismo, y este es el punto que más nos interesa, establece que era su voluntad que “en dho Puerto de Lastres aiga un Relox de Campana puesto y fixo con permanenzia en el ospittal de allí que corresponde a la medianía de dho lugar y que en el se funde una Escuela de Niños en que se enseñe a leer, escribir y conttar sin llevarseles yntteres alguno a los que fueren hijos de vezino y feligreses del mencionado Puerto y su Parroquia a cuio fin deyo y consigno de mis vienes y efectos asi para estto como para azeitte de la lámpara del Santissimo Sacramen-

⁶ El primer vestigio documental que coloca a la pareja en Santiago de Compostela data del 3 de febrero de dicho año. Firmado ante el notario Andrés Benito Cordero, se trata de un arriendo que el propio Toribio hace de una casa cercana a la Plaza del Campo. Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela (AHUSC), Protocolo 3922, f.9.

⁷ AHUSC, Protocolo 3686 (MF. 379), ff. 53,54 (22 de agosto de 1751).

⁸ Cuando se liquida la compañía para el año 1763, a los herederos de la mencionada Teresa, que había invertido en ella un caudal inicial de veinte mil reales de vellón, les corresponden ciento cinco mil cuarenta y cuatro reales. ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 17 (23 agosto 1751).

⁹ En el testamento de Toribio se mencionan dos casas de su propiedad ubicadas en Vigo, en la zona del Vervés y en el barrio de la Piedra. Por su parte, en Santiago vivían en la Plaza da Troia, muy cercana al convento de San Martín Pinario.

¹⁰ Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela (AHDS), Parroquia de San Benito. Libros Sacramentales, nº 10 (difuntos 1724-1839), f. 78v.

tto de dha Parroquia que es su advocazion Santa Maria de Savada que arda dia y noche y el nezario al expresado Relox sesenta mill rr^{os} de vellón de prinzipal (...)"¹¹.

Esta empresa la cumplió escrupulosamente su viuda quien en 1751 adquirió cuatro viviendas en el lugar señalado por su marido, las cuales mandó derruir para poder construir la torre que albergaría el reloj, la escuela y la casa del maestro quien, además, sería el encargado de dar cuerda al mecanismo¹². El enclave no fue elegido al azar, sino que en él se buscaba la comodidad de los vecinos y de los niños, así como que el tañir de las campanas fuese fácilmente audible por todo el vecindario y, además, ennoblecer aún más si cabe la casa de residencia de la familia Robledo, justo enfrente.

Teresa manda levantar las mencionadas construcciones "de cantera buena y duradera en bastante forma para el servicio de dha escuela y comoda abitazion para el maestro en ella y la torre de sesenta pies de alto que se alla unida a la casa con puerta por dentro para poner el relox que asimismo ize benir a toda costa de la zona de Londres con su campana de catorce robas (...)"¹³.

La obra de la torre, aún hoy en pie, fue encargada al maestro Francisco Laquetera, con quien estableció contrato a 23 de octubre de 1751 el primo y representante de la mencionada Teresa Rita, Alejandro del Cantillo Tovar¹⁴. Parece que para el día 5 de diciembre de dicho año la obra estaba casi completada aunque el coste había excedido los sesenta mil reales dispuestos para ello por el difunto, por lo que su viuda ofreció de su propio caudal treinta y dos mil reales a mayores.

La torre, de marcado carácter civil al igual que las de de Luanco y Noreña y dedicada pos-

¹¹ AHUSC, Protocolo 4213 (MF. 443), f. 60r (12 de octubre de 1747).

¹² A 3 de septiembre de 1751 pasa ante Manuel Álvarez, escribano del concejo de Colunga, una escritura en la cual se detallan las cesiones de dichas casas realizadas por Pedro Mariqueta, Andrés Toval, herederos de Abbadía y Nicolasa de Olibar Colunga, todas ellas ubicadas en el barrio del antiguo hospital. El importe asciende a siete mil ciento cincuenta reales. Archivo de Castilla y León (ACSILeón), N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 12 (3 septiembre 1751). AHA, PN de Villaviciosa, Caja 1309/03, ff. 32 y 33.

¹³ ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 12, f. 9v (3 septiembre 1751).

¹⁴ ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 21, f. 7r (23 octubre 1751).



Fig. 2 Torre del Reloj, 1751- 1752

teriormente con casi toda seguridad a la función de atalaya por el gremio de mareantes, pudo ser levantada sobre una construcción anterior ya que se han querido ver vestigios del siglo xv en una ventana lateral, rematada en arco conopial y de pequeñas dimensiones. De sección cuadrada y cubierta a cuatro aguas recubierta con teja, sobresale del resto del caserío. Consta de cuatro pisos delimitados en los paños exteriores mediante líneas de imposta lisas. La fábrica, de muros de sillarejo y sillar de piedra arenisca en las cadenas esquineras, se abre en el cuarto piso mediante arcos de medio punto que dejan ver las campanas.

Al frente, en el tercer piso y bajo uno de estos arcos, encontramos la esfera del reloj; de una sola manecilla y fechado en el año 1751, obra del relojero londinense Daniel Torin, quien se formó en el taller de David Lesturgeon y permaneció activo entre los años 1721 y 1763. Fue comprado en la capital inglesa el 23 de mayo del mencionado año. Aunque fue Teresa Rita quien pagó los ocho mil ciento cincuenta y un

reales que costó su elaboración y traslado a Lastres, de la pertinente factura desprendemos que el encargo en Inglaterra fue realizado por la viuda de M. Rigal e Hijos, y que la pieza fue traída hasta la villa de Bilbao por cuenta de Pedro Antonio de la Riega & Cía (Pontevedra)¹⁵. Estos datos nos revelan claramente hasta qué punto estaba involucrado el matrimonio en el mundo del comercio internacional.

La maquinaria del reloj, de cuerda y autonomía de veinticuatro horas, está montada sobre un bastidor de hierro, colocado a su vez sobre una estructura de madera. Las piezas que componen el mecanismo –ruedas dentadas, engranajes, varillas, piñones, manivelas y pesas– están realizadas en bronce. La esfera de control es igualmente de bronce, con números arábigos; en ella aparece el nombre del autor y número de referencia del reloj (Nº 2585). Tiene aguja de metal.

La escuela, adosada al muro sur de la torre, fue levantada por un maestro de cantería ovetense del cual desconocemos el nombre, pero al que sabemos que se le pagaron dos mil reales por llevar a cabo esta empresa¹⁶. El acta de fundación de dicha institución recordaba que no se debía cobrar a ningún niño originario o residente en la parroquia, mientras que los forasteros deberían pagar un real mensual si sólo querían aprender a leer y dos reales si también querían aprender a escribir y contar. Los horarios de las lecciones variarían según la estación del año pero todos los sábados por la tarde debían dedicarse a aprender la doctrina eclesiástica, aparte de que todas las tardes los niños tenían que rezar el Rosario durante unos treinta minutos, aproximadamente, concluyendo con un Avemaría en honor de los fundadores, en cuyo onomástico no había lección. Los patronos, como no, debían ser miembros de la familia Robledo¹⁷. Ellos pudieron desempeñar

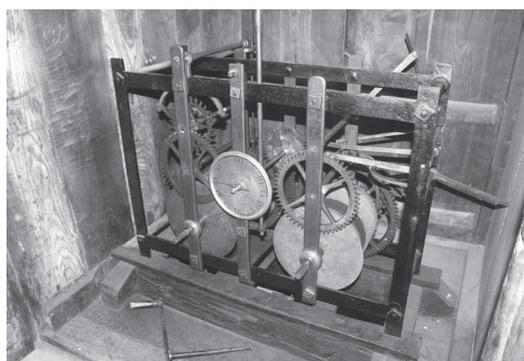


Fig. 3 Maquinaria de reloj fabricado por Daniel Torin, 1751 (explosión (Foto: Victor Hevia).

muy fácilmente dicha labor debido a la cercanía de su propia casa, al otro lado de la hoy denominada Plaza del Reloj, en plena Calle Real.

En cuanto a la casa de los Robledo, este edificio puede datarse entre fines del siglo xvii y principios del siglo xviii. Se trata de un palacio de planta cuadrada, articulado en cuatro pisos, siendo el último un añadido del siglo xx. Lo más destacable de la construcción es su portada barroca, decorada con marco moldurado, quebrado en grandes orejas al igual que el resto de los vanos de la fachada. Sobre la portada se coloca un balcón volado que, a su vez, tiene superpuesto el escudo de la familia: enmarcado por pilastras cajeadas, se dispone sobre tarja avolutada y muestra timbre de yelmo que mira al frente, con penacho de plumas. El campo está decorado con un castillo con tres torres, rodeado de bordura de ocho estrellas.

Cabe destacar, sin embargo, que a la muerte de su esposo Teresa Rita no retorna a su Lastres natal y, por tanto, no vuelve a residir en este palacio, en el que aún vivía su madre. Por el contrario, en 1751 se desplaza a León con la intención de formar parte de la comunidad de monjas Recoletas Agustinas de esa ciudad. Finalmente muere en la casa abacial de San Isidoro de León el día 24 de septiembre del mismo año, habiendo recibido el hábito de recoleta en su última enfermedad. Como tal fue enterrada dentro de la iglesia de su convento, hoy desaparecido.

Al igual que su esposo, demuestra una gran generosidad hacia sus compatriotas a la hora de

¹⁵ “Facturas de un Relox para una Torre cargado por la viuda de M. Rigal e hixo de Londres de Orden y por cuenta de los S^{tes} D^{ns} Pero Antonio de la Riega y Comp^a de Pontevedra a la Conzinazion de D Antonio de Molinar de Bilbao en el Navío Jesus Maria Joseph (...)”, ACSILEón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 14, f. 1 (3 mayo 1751).

¹⁶ ACSILEón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 14, f. 4r (28 noviembre 1751).

¹⁷ ACSILEón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 24 (5 diciembre 1751).

Toribio también dispone en su testamento que se funde una escuela de primeras letras en el pueblo de su padre, Naveces, cuyos patronos serían los miembros de la

familia Menéndez que allí residiesen. Para ello dispone que se inviertan treinta y tres mil reales. ACSILEón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 22.



Fig. 4 Palacio de la familia Robledo, ss. XVII-XVIIIexplosión (Foto: Victor Hevia).

testar, tal vez motivados ambos por la ausencia de hijos en el matrimonio. En sus últimas voluntades, firmadas ante Manuel de Valbuena en el mismo lugar de su muerte un día antes de que ésta le acaciese, nombra como albaceas y cumplidores absolutos de sus deseos a José Antonio de Goiri (abad de dicha institución entre los años 1750 y 1771) y a Juan Antonio Briongos (canónigo de la catedral de Santiago de Compostela desde 1746). Les encarga, que “funden en dicho Puerto de Lastres las obras pías de Minerva del Santísimo Sacramento, la de mudar la iglesia de dho lugar a otro sitio, fundar la capellania de Misa de Once en días de fiesta, la misión de dho Puerto (...) y si alguna de dhas fundaciones piadosas no pudiesen lograrse por algún accidente, quiere que el capital de las que no se fundaren se distribuía en obras pías a disposición de dos apoderados (...)”¹⁸.

Las cofradías dedicadas al Santísimo Sacramento fueron instituciones eclesiásticas muy abundantes en Occidente durante toda la Edad Moderna; no en vano el dogma del

Sacramento constituía uno de los pilares de la espiritualidad de la Iglesia Romana. Asturias no era una excepción y, como no, Lastres tampoco podía serlo¹⁹. Por este motivo, la benefactora manda realizar esta fundación “a imitación de la celebre cofradía del Santísimo Sacramento de Roma instituida en el convento de Nuestra Señora de Minerva (...)”²⁰. Ésta, fundada en el año 1538 por el padre Tomasso Stella y aprobada por bulas papales de Pablo III y Gregorio XIII, se había convertido en archicofradía y a ella se agregaron más de dos mil instituciones menores en el mundo, incluyendo la que nos ocupa²¹.

A grandes rasgos, en las cláusulas de fundación se establecía que todos los primeros domingos de mes se debía exponer el Santísimo Sacramento ante veinticuatro velas encendidas y, tras realizar las misas pertinentes, debía ser llevado en procesión por la iglesia²². Para ello, se impuso un censo de sesenta mil reales de principal y una renta anual de mil trescientos ochenta y seis reales de vellón. Así mismo, se designó como patronos a los descendientes de la familia Robledo hasta agotar el linaje y se previó que estas funciones pudiesen dar comienzo el primer domingo del mes de julio del año 1752, como así sucedió tras su aprobación por el obispo ovetense Felipe Martín Ovejero (1750-1753)²³.

Toda la liturgia debía realizarse en el altar mayor de la Capilla de San Blas y del Rosario, hoy desaparecida pero originariamente adosada al palacio de la familia. En este momento dicha capilla cumplía las funciones de ayuda de parroquia ya que la iglesia primitiva se encontraba en el valle del río Austera, lejos del Puerto y en estado de ruina debido al deterioro

¹⁹ Durante la segunda mitad del siglo XVIII en Asturias el 16,4% de las cofradías pertenecían al grupo de las denominadas Sacramentales. En España, sin embargo, el porcentaje era mucho mayor. MANZANO LEDESMA, F., ANSÓN CALVO, M.C., GONZÁLEZ ALONSO, N., “Las cofradías asturianas a la luz del Expediente General de cofradías de 1771: Aportación a su estudio”, en *I Congreso de Estudios Asturianos*, Oviedo, 2006, pp. 13-29.

²⁰ ADO, Parroquia de Santa María de Sábada, 18.8.23, f.7v (23 septiembre 1751).

²¹ FIORANI, L., “L’esperienza religiosa nelle confraternite romane tra Cinque e Seicento”, en *Ricerche per la storia religiosa di Roma*, nº 5, Roma, 1984, pp. 155-196.

²² ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 23 (4 diciembre 1751).

²³ ADO, Parroquia de Santa María de Sábada, 18.8.23 (23 septiembre 1751).

¹⁸ Archivo Diocesano de Oviedo (ADO), Parroquia de Santa María de Sábada, 18.8.23, f.5v (23 septiembre 1751).

que la humedad le estaba acarreado²⁴. En el testamento queda patente que el vecindario tenía intención de trasladar el templo parroquial al Puerto o campo contiguo a él, y sería en ese momento cuando el Cuerpo de Cristo hubiese de ser igualmente trasladado²⁵.

Precisamente con el fin de trasladar el templo parroquial, Teresa encarga a sus albaceas que dispongan de treinta mil reales de vellón, los cuales servirían, también, para levantar un altar en honor del matrimonio. Este cometido está descrito con precisión en la memoria de fundaciones que en 1767 redacta y rubrica José Antonio Goiri al decir que “manda se den treintamil r^s para mudar la dha Parroquia de S^{ta} Maria de Sabada, q^e está fuera del lugar, y algo distante, à dentro del Lug^r de Lastres, y que en la Yg^a nueva, se dedique un altar a S^{to} toribio, y S^{ta} Theresa, poniendo en el las dos ymagenes de ambos Santos, las que se fabricaràn à costa de los bienes de su herencia, y serbirà dho Altar para celebrar en el la Misa rez^{da} de once (...)”²⁶. Sabemos que esta cantidad se entregó a Lorenzo Antonio Robledo, presbítero en Lastres y hermano de la difunta, quien firmó el recibo de pago correspondiente en el año 1762²⁷. Igualmente, conocemos gracias a una carta que el propio Lorenzo remitió a José Antonio de Goiri con fecha de 6 de septiembre de 1764,

que el retablo fue encargado al “Maestro tallista y estatuario de la catedral” quien, para aquel entonces, era José Bernardo de la Meana y al que parece que se le pagaron tres mil treinta y siete reales de vellón²⁸.

En este retablo, por otra parte y como hemos mencionado anteriormente, se habría de decir Misa de Once para lo cual de nuevo se establece la fundación de otra capellanía con un caudal de treinta mil reales y cuyo patrón en primera instancia sería Lorenzo Antonio Robledo Colunga. Así mismo, Teresa quiere que se instaure en el Puerto una “misión” cada cinco años, a cargo de la Compañía de Jesús del Colegio de Oviedo, para lo cual dona de su capital otros quince mil reales²⁹.

A todas estas obras pías de carácter público habría que añadir las limosnas y legados que tanto Teresa Rita como su difunto esposo hacen a personas y familiares particulares.

Lorenzo Antonio Robledo Colunga

El hermano mediano es, en realidad, aquel que aporta menos caudal económico a la villa pero más de su tiempo y dedicación. Como venimos viendo, se encarga de gestionar todos los bienes que su familia lega, así como de contratar obras y sostener las fundaciones y obras pías en lo que a trabajo material se refiere.

Esta labor se hará especialmente necesaria durante el edificio de la nueva iglesia parroquial, de la cual hemos hablado precedentemente. Las gestiones de traslado de la parroquia comienzan a hacerse el 7 de octubre de 1752 y los habitantes de Lastres, encabezados por Lorenzo Antonio³⁰, eligen la zona denominada del Fontanín como mejor ubicación, lo cual les llevará a pleitear con los vecinos de Luces hasta 1754. A primeros de ese año se encargan las trazas a Pedro Antonio Menéndez (c. 1716-1789), quien las entrega dos años después. En febrero de 1757 sale a remate la fábrica de la

²⁴ “(...) por estar deteriorada y amenazando total ruina la Iglesia Parroquial (...) sobre el reedificio o fábrica de nuevo de dicha iglesia en otro sitio más cómodo a todo el vecindario por ser el que antes se hallaba no solo de poca subsistencia por la mucha humedad sino muy lejos en sitio despoblado un cuarto de legua de todo vecindario expuesta a robos, falta de culto por la ninguna frecuencia de sus vecinos y sacerdotes motivado de dicha distancia a excepción de los días festivos u otros oficios de parroquia forzosos a los que no podían concurrir personas ancianas e impedidas con achaques habituales y en especial en tiempo de invierno (...)”, Archivo privado, *Reales despachos sobre cierros en Luces*, s/f.

²⁵ “Mientras la Iglesia Parroquial se conserve donde al presente está, y no se traslade a dho Prado, o campo inmediato y contiguo a el (...) se celebraran dhas funciones en la capilla y altar mayor de Nuestra Señora del Rosario que al presente sirve de ayuda de parroquia”. ADO, Parroquia de Santa María de Sábada, 18.8.23, f.9r (23 septiembre 1751).

²⁶ ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 152, Leg. 18, f.1v (2 mayo 1767).

²⁷ Este documento aclara, además, que la dotación hecha por su hermana había sido insuficiente para acometer las obras por haber costado la fábrica más de lo que se pensaba en un principio. ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 151, Leg. 37 (22 junio 1752).

²⁸ ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 152, Leg. 7 (6 septiembre 1764).

²⁹ ACSILeón, N-C,c: Fundaciones piadosas, benéficas, varias, Caja 152, Leg. 18, f.1v, 2r (2 mayo 1767).

³⁰ A 25 de octubre de 1752 el pueblo redacta un escrito ante el escribano Manuel Álvarez en el que dan un poder absoluto a Lorenzo Antonio para que los represente, interpele y defienda en cualquier asunto relativo al traslado y construcción de la iglesia. AHA, PN de Villaviciosa, Caja 1309/04, ff. 193 y 194.

iglesia, llevándose el encargo Juan Francisco de Nava, quien toma como ayudante a Francisco de Rozes³¹. El 17 de abril de 1758 se comienza la demolición de la *iglesiona vieya* y el 3 de julio del mismo año se coloca la primera piedra de la nueva iglesia.

Fue esta construcción, sin embargo, una difícil empresa ya que desde sus comienzos el edificio resultó defectuoso, y es ahí donde Lorenzo Antonio cumplió un rol fundamental³². En numerosas ocasiones tuvo que llamar al propio Pedro Antonio Menéndez y/o a sus apoderados, José Menéndez Camina y Pedro Muñiz Somonte, para que revisasen el trabajo de sus colegas. Así mismo, tuvo que representar al vecindario en un pleito ante el Tribunal de la Real Audiencia de Oviedo que en 1761 designó a Joaquín Vigil Quiñones como encargado de fenecer la obra. Finalmente, el 27 de marzo de 1765 se consagró y bendijo la iglesia, si bien es cierto que la construcción no estaba rematada por completo ya que para 1773 faltaba por levantar la espadaña o campanario³³.

Lorenzo Antonio siguió al frente de los bienes de la familia y de la construcción de una torre campanario que posteriormente, en la década de los años 90 del siglo XVIII, costó su hermano José Antonio Robledo Colunga. A éste último se le debe, además, la dotación de la iglesia con bienes muebles tales como el ajuar litúrgico, retablos o imágenes, cuyos contratos gestiona su hermano Lorenzo.

José Antonio Robledo Colunga

La figura de José Antonio es, tal vez, la más llamativa de los tres por el hecho de ser el único que decide emigrar a las Américas, de donde no regresa³⁴. Fue, además, un ilustrado de su tiem-

po que colaboró con empresas como la del Real Instituto de Náutica y Mineralogía que se funda en Gijón por voluntad de Jovellanos³⁵, cuya figura recuperamos a través de este estudio.

Coronel y Director del Real Tribunal de Minería del Perú³⁶, a principios de la década de 1770 se encontraba ya en Cuzco³⁷ donde no se limitó a ocupar el cargo mencionado, sino que montó un negocio de mulas que le proporcionó muchos beneficios económicos. Este éxito se debió a que durante todo el período colonial los españoles tuvieron que seguir la tradición indígena y asumir las viejas prácticas de transporte con auquénidos, combinándolos con el ganado mular puesto que el sistema vial andino permaneció sin apenas modificaciones durante siglos³⁸. Aprovechando la coyuntura, José Antonio Robledo montó una empresa de transporte de gran envergadura que operaba, al menos, en dos de los principales ejes viales indianos: Potosí – Lima y Potosí – Buenos Aires. Tal fue su éxito que en una carta remitida a su hermano Lorenzo Antonio con fecha de 29 de enero de 1774, hablaba de una partida de cinco mil mulas que debía mandar desde Salta, en la provincia del Tucumán (actual Argentina), hasta Lima³⁹.

Poseedor de una inmensa fortuna, desde el principio de su andadura americana decide enviar a su Lastres natal ingentes cantidades de dinero y donar abundantes alhajas, ropajes y demás bienes muebles que ennoblezcan la iglesia y sean una clara muestra de su piedad y, como no, de su prestigio social alcanzado.

Para 1773 tenemos ya constancia de que remite, a través de José Manuel Miranda y Navia,

Oviedo.

³¹ Para sustituir a estos en sus ausencias, se designa a José del Valle y a Francisco de la Quetara, mientras que las bóvedas y recebo de las paredes fueron obra del albañil Francisco Javier González. Archivo privado, *Condiciones para fabricar la iglesia parroquial de Lastres en el sitio del Fontanín*, s/f.

³² Esto queda patente en el hecho de que es él quien redacta y rubrica en 1764 la lista de gastos llevados a cabo en esta empresa. Archivo privado, *Borrador de las cuentas generales de la iglesia nueva*, s/f.

³³ La problemática de dicho cierre se puede consultar en MADRID, Vidal de la, *La arquitectura de la Ilustración en Asturias. Manuel Reguera (1731-1798)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995, 284 a 287.

³⁴ Sobre su vida en Indias está realizando un estudio Ana María Fernández, profesora titular de la Universidad de

³⁵ De la correspondencia del propio Jovellanos se desprende que había prometido enviarle mil pesos para dicho fin. JOVELLANOS, G.M., *Obras Completas*, Tomo III CORRESPONDENCIA, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1985, p.595.

³⁶ Ostentó dicho cargo al menos hasta el año 1798 ya que en dicho año sigue firmando como tal. Archivo Histórico Nacional (AHN), CONSEJOS 21301, Exp. 1, f. 2r.

³⁷ A fecha de 26 de febrero de 1771 remite desde allí una epístola a su hermano en la que le cuenta su delicado estado de salud debido a una afección ocular que padecía desde hacía más de seis meses, motivo por el cual sus negocios se hallaban atrasados. Archivo privado, *Carta de José Robledo a su hermano*, s/f.

³⁸ SERRERA, Ramón M., "Las rutas de la plata americana", en *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*, Madrid, Fundación ICO, 1999, pp. 332-341.

³⁹ Archivo privado, *Carta de José Robledo a su hermano*, s/f.

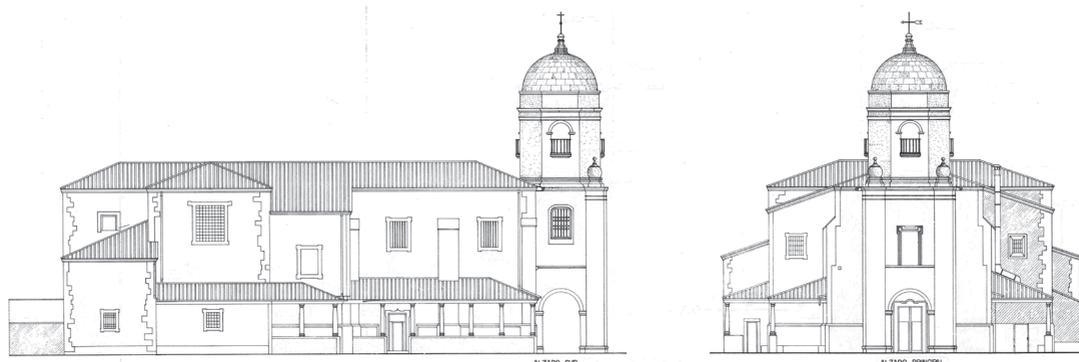


Fig. 5 Alzado sur y alzado principal de la actual iglesia de Santa María de Sábada (cedidos por J. Ignacio S. Marcos Espinosa)

dos relicarios de oro y perlas con efigies del Ecce Homo y de la Soledad, un cáliz de plata con su patena sobredorada y veintidós cajas esmaltadas, de igual material⁴⁰. Este primer envío será solo el anticipo de lo que nos encontraremos posteriormente ya que el goteo de piezas es constante. Es de destacar, sin embargo, las partidas más significativas que se realizan entre los años 1791 y 1792.

En 1791 tenemos constancia de un envío que José Antonio hace a su sobrino Alejandro Suárez Victorero. Remite, entre otras muchas cosas, joyas de oro, diamantes, perlas, esmeraldas y zafiros; cajitas de oro, cristal y esmaltes; relicarios en plata y oro; cruces y crucifijos igualmente de oro, plata y diamantes; rosarios de filigrana y medallas de oro⁴¹.

Al año siguiente realiza otro envío, en este caso sabemos que desde Perú y que llega al puerto de Santander, en el que remite doseles para el monumento del Jueves Santo e imágenes en plata para rematarlo; varias coronas de plata; luces, candeleros y ciriales de idéntico material; un incensario igualmente en plata; varias pilas de agua bendita, una de ellas dorada; seis varas de palio de más de sesenta y dos metros macizas de plata; bastones de carey y puños de oro; cornucopias; numerosos paños y ropajes confeccionados en lama, decorados con

motivos vegetales y rematados con galones de oro y plata; dos atriles, etc.⁴².

Hay que sumar, además, una gran lámpara de plata que hace llegar en 1795 desde Lima y que, según tradición popular de Lastres, “fue robada de la nueva iglesia por los corsarios ingleses”⁴³.

Además de esto, envió dinero contante y sonante con el que pretendió mejorar las infraestructuras de la villa. Tenemos un claro ejemplo de ello en 1790 cuando, al haber tenido constancia del declive del muelle gracias a una carta anónima que se le había remitido un año antes, decidió costear los gastos del reedificio del mismo⁴⁴.

Hizo lo propio, además, con el templo parroquial sobre cuya fábrica impuso un censo de cinco mil seiscientos reales de vellón en 1790. Ese mismo año escribió de nuevo a su hermano desde Lima, asegurando que le parecía bien levantar a expensas suyas una o dos torres a los pies del edificio⁴⁵, siempre y cuando se atendiese primero a su deseo de realizar una plaza cuadrada y abovedada en un flanco de la misma

⁴⁰ A esto habría que añadir piezas destinadas a su familia muy del gusto americano como un asta de ciervo engarzada en plata, jabones y ropas. Archivo privado, *Razón de alhajas que recibí por Don Joseph Manuel Miranda y Navia. Lastres, y Noviembre, 28 de 1773*, s/f.

⁴¹ El valor total de este envío asciende a mil doscientos treinta y seis pesos. Archivo privado, *Razón de las alhajas enviadas desde Buenos Aires en febrero de 1791*, s/f.

⁴² A esto habría que sumar lo que él denomina plata profana, los utensilios que envía para decorar y enriquecer la casa familiar y los recurrentes objetos exóticos que nos venimos encontrando en todos sus envíos. Archivo privado, *Razón de las alhajas enviadas desde el Perú a Santander en 1792*, s/f.

⁴³ ADO, Parroquia de Santa María de Sábada, 18.8.45 Leg. 2, f.1v (8 agosto 1795).

Por desgracia nada de esto se conserva ya que la iglesia fue expoliada durante la Guerra Civil Española.

⁴⁴ AHA, PN de Villaviciosa, Caja 1335/01, f.105v (2 mayo 1790).

⁴⁵ En ella hace constar que creía más conveniente realizar dos torres de cuarenta o cincuenta pies de alto, en vez de la ya prevista torre única de ochenta y seis. Archivo privado, *Carta de José Robledo a su hermano Lorenzo Antonio Robledo Colunga y su sobrino Alejandro Suárez del Cantillo Robledo. Lima, 2 mayo de 1790*, s/f.

para que las gentes del lugar pudiesen vender allí sus productos a salvo de la intemperie. Envió, además, una gran cantidad de cobre traída desde Chile para que con él se pudiesen realizar las campanas.

En 1793, con la torre y el enlosado de la iglesia que él mismo había costado ya acabados⁴⁶, su preocupación se centraba en encargar unos retablos que se adecuasen a la decencia de la nueva construcción. Para ello de nuevo envió remesas de dinero e, incluso, dio directrices sobre el material con el que debían estar hechos⁴⁷. Para cerrar la construcción añadió, además, que sería conveniente realizar una capilla en uno de los laterales dedicada a Nuestra Señora del Rosario, como así se hizo.

No es de extrañar que los lastrinos se sintiesen profundamente agradecidos, algo que queda patente por las cartas anónimas de reconocimiento que se le enviaron. En recuerdo a toda su labor, en 1794 el vecindario decide levantar dentro de la iglesia que tanto había ayudado a construir una capilla en su honor, dedicada a San José y ubicada frente a la del Rosario⁴⁸. Con el mismo objetivo, en 1798 se le traspaasa el robledal que rodeaba la iglesia antigua y que

hasta el momento había estado destinado al plantío de setenta y cuatro robles cuya madera se enviaba para la construcción de navíos de la Real Armada Española⁴⁹.

A modo de conclusión

Respecto a la villa de Lastres, que cuenta con un número elevado de edificios sólidamente construidos durante la Edad Moderna incluyendo su propia parroquia, no se sabía nada de su origen y de sus promotores. Mediante el presente estudio, se ha podido revelar la presencia de unas familias, Robledo y Menéndez Villar, enriquecidas a través de distintas actividades relacionadas con el exterior, sobre todo, con América, que actuaron como mecenas para transformar la villa con la construcción de edificios que resultaron ser emblemáticos.

Esta aportación forma parte de otro estudio más profundo y completo sobre las promociones artísticas y arquitectónicas que tuvieron lugar en Lastres en el siglo XVIII, que se concluirá en breve.

⁴⁶ Sobre las trazas de la torre, Ceán Bermúdez ha establecido que serían obra del arquitecto Manuel Reguera (1731-1798), a quien también atribuye las trazas del cuerpo de la iglesia. Vidal de la Madrid, sin embargo, insiste en que probablemente en el caso de la torre sí estuviesen realizadas por dicho arquitecto, apelando a la similitud con la homónima de San Martín de Laspra, pero es mucho más cauto en lo que a la iglesia en sí se refiere. MADRID, Vidal de la, *La arquitectura de la Ilustración*, pp. 284 a 284.

⁴⁷ “Los retablos aunque se tarden no hay que pensar en madera porque yeso ha de ser o piedra. Estoy cansado de decir que cualquier yeso es bueno y que la última mano que le dan de barniz o aparejo lo pone transparente y lustroso”. Archivo privado, *Carta de José Robledo a su hermano Lorenzo Antonio Robledo Colunga. Lima, 20 mayo 1793, s/f.*

Su hermano fue diligente en cuanto a esto ya que en el contrato que realiza con los hermanos Acevedo un mes después queda establecido que el retablo mayor debía realizarse en dicho material, no ocurriendo lo mismo con los laterales que podrían ser de madera. AHA, PN de Villaviciosa, Caja 1335/04, ff. 74,75 (22 junio 1793).

⁴⁸ Ocuparía la actual capilla del Santo Cristo. AHA, PN de Villaviciosa, Caja 1330/03, ff. 39,40 (10 junio 1794).

⁴⁹ AHA, PN de Villaviciosa, Caja 1347/06, s/f (3 febrero 1798).